

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS NO FINANCIEROS DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LAS NIIF: MIRADA A ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES.
UNA MINIRREVISIÓN DE LITERATURA**

JUAN FELIPE RAMIREZ PINZON

TUTORES

NATHALI DONATO VALDES

GABRIEL RUEDA DELGADO

OSCAR FAVIAN ORTIZ REYEZ

BRAULIO RODRIGUEZ CASRO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS
CONTADURÍA PÚBLICA**

2015

TABLA DE CONTENIDO

• Resumen	8
• Palabras claves	8
• Introducción	8
• Contenido	9
• Aproximaciones a cambios generados por las NIIF	9
• Efectos no financieros generados por la adopción de las NIIF	11
• Estudios realizados en Colombia relacionados con los efectos no financieros por las NIIF	16
• Conclusiones y reflexiones finales	16
• Referencias bibliográficas	17

Análisis de los efectos no financieros de la implementación de las NIIF: mirada a algunas experiencias internacionales. Una minirrevisión de literatura

Juan Felipe Ramírez Pinzón¹

Resumen

Colombia actualmente está pasando por un proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo cual está generando efectos considerables dentro de las organizaciones. En esta medida el presente artículo de minirrevisión tiene como objetivo presentar y analizar algunos de los efectos no financieros que sufrirán las empresas en Colombia por la convergencia. Con esto los participantes del proceso de cambio podrán ampliar su visión de los efectos que trae la convergencia. Para tal fin se realizó una minirrevisión de literatura donde se analizaron algunas experiencias de países que pasaron por el cambio de normatividad. De estos estudios se concluyeron cuatro efectos no financieros: el primero es el impacto en la tecnología de la información; el segundo, los problemas de comparabilidad de los estados financieros; el tercero, el aumento en los costos relacionados con las NIIF, y el cuarto, los cambios en la estructura legal de las empresas.

Palabras claves

Efectos no financieros, NIIF, convergencia, empresas, globalización.

Introducción

El proceso de globalización que se ha presentado en la mayor parte del mundo genera múltiples cambios en aspectos sociales, económicos y políticos. Dentro de estos cabe resaltar aquel en el que las normas y principios de cada país que soportan la contabilidad son sustituidos por la adopción de un nuevo marco normativo, en el cual todos los mercados internacionales trabajan bajo un mismo lenguaje: las NIIF.

Como consecuencia del proceso de globalización surge la implementación de las NIIF por parte de las principales economías del mundo. Acogiéndose al proceso anteriormente mencionado, en América Latina, Brasil y Chile iniciaron con la implementación de las NIIF en el 2009, el mismo año en el que es promulgada la ley 1314 que da inicio al proceso de convergencia en Colombia (Cárdenas, 2013).

¹ Juan F. Ramírez Pinzón, estudiante en proceso de graduación de Contaduría Pública de la Pontificia Universidad Javeriana.

Teniendo en cuenta que Colombia ya inició el proceso de convergencia el objetivo del presente artículo de minirrevisión es exhibir y analizar algunos de los efectos no financieros que se presentaron en países como China, España, Nueva Zelanda y Australia. Con este análisis se espera dar una pequeña guía que considere los posibles efectos que sufrirán las empresas en Colombia, a partir de lo cual los participantes de la convergencia tendrían una mirada más amplia a las repercusiones que conllevan las NIIF.

Para alcanzar el objetivo antes expuesto se realizó la revisión de artículos, nacionales y extranjeros, relacionados con los efectos no financieros de las NIIF, se recopilaron las experiencias vividas por algunos países y se extrajeron algunas áreas que se vieron impactadas. Se resaltan: las T.I., problemas de comparabilidad de los estados financieros y sus implicaciones y costos asociados a las NIIF, entre otros efectos percibidos, además de estudios realizados en Colombia relacionados con la convergencia.

El presente artículo está compuesto por cuatro apartados. El apartado 1 analiza algunos cambios que generaron la adopción de las NIIF; el 2 estudia los efectos no financieros generados por la adopción de las NIIF; el 3 presenta estudios realizados en Colombia relacionados con los efectos no financieros, y por último, el 4, que presenta las conclusiones y reflexiones finales.

Contenido

1. Aproximaciones a cambios generados por las NIIF

Previo al análisis de algunos efectos no financieros y para comprender el porqué de la adopción de las NIIF en el mundo, es preciso entender que la economía sufrió un gran cambio generado por la globalización. Este fenómeno generó algunos efectos como: la internacionalización de los capitales, nuevos paradigmas económicos, cambio en las leyes de la mayoría de los países alrededor del mundo, crecimiento del mercado de valores, a la vez que se aumentó la integración de las bolsas de valores (Quevedo, Márquez y García, 2013). Todos estos cambios se tradujeron en necesidades de los participantes (es decir, todos aquellos que participan directamente en el proceso de implementación y postimplementación); las principales fueron: comparar y confiar en los estados financieros.

Los sistemas normativos de contabilidad se caracterizan por la búsqueda de determinados objetivos. Dentro de estos podemos encontrar: el control de los tributos por la contabilidad fiscal, ayudar en la toma de decisiones por la administración a través de la contabilidad gerencial y el suministro de información apropiada a los *stakeholders* (sujetos que se ven afectados por la organización o que pueden afectar a la organización) por la contabilidad financiera. En conclusión, la información contable se encuentra enfocada en la naturaleza y en las necesidades de los usuarios.

Tua (2000) expone que los sistemas normativos de contabilidad parten de las características del entorno en el que van a operar. Por lo tanto son susceptibles de cambiar influenciados por este para contribuir con los objetivos de los usuarios de la información. El cambio en la economía genera la modificación en los sistemas contables. Este cambio se puede observar en la adopción de las NIIF.

El cambio en la economía se ve ligado a la globalización, que es un proceso socioeconómico generador de grandes modificaciones en la sociedad. Su impacto fue directo en las ciencias económicas; la contabilidad por su parte se vio afectada por los paradigmas emergentes relacionados con la manera en la que se realizaban los negocios (Quevedo et al.). Con estos cambios en los paradigmas se genera una variación en el entorno de las economías locales de los países. Este repercutió en la evolución de los sistemas contables de los sistemas de los países que se fueron adaptando al nuevo entorno global, lo que generó la adopción de las NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Ahora bien, en lo que se refiere a los países latinoamericanos la internacionalización de los capitales en el mundo generó un cambio en las bolsas de estos, y a su vez, los mercados de capitales incentivaron la adopción de las NIIF. La razón principal se debió a que los usuarios de los estados financieros de las empresas que buscaban invertir recursos en las bolsas nacionales e internacionales, simultáneamente necesitaban información comparable. Todo ello indica una correlación entre la evolución de los mercados de capital y la adopción de las NIIF, lo cual confirma que Latinoamérica se vio motivada a adoptar las NIIF debido a las exigencias de los mercados de capital. Así, armonizar los sistemas contables con las normas internacionales fue la respuesta de la economía de los países latinoamericanos (pp. 1846-1856).

Aunque más adelante se analizará el caso de Colombia, es apropiado mencionar la afirmación de Gaviria (2012) que expuso la necesidad de iniciar un proceso de convergencia a las NIIF. Particularmente analizó las dificultades que genera para las naciones y sus economías que cada una cuenta con una norma contable diferente. Mediante una analogía dijo que las naciones como Finlandia y Vietnam tienen dificultades para integrarse en el mundo debido a que tienen idiomas poco comunes. Lo mismo le pasa a Colombia: sus principios contables son únicos y es difícil compararlos con otros, por esto empresas como Bavaria deben incurrir en costos adicionales para traducir su contabilidad colombiana a las NIIF.

Se puede concluir que la globalización jugó un papel crucial en el proceso de adopción de las NIIF en el mundo, esto teniendo en cuenta el cambio en la forma de realizar negocios por parte de los mercados, especialmente en lo referido a la internacionalización de los mercados de capital que buscan las mejores economías para invertir. Adicionalmente, se

exhibe que existe una dinámica entre los sistemas de información y su entorno. La globalización generó un nuevo entorno económico, lo cual trajo un cambio en el entorno de los sistemas de información, especialmente en los de la contabilidad financiera, así mismo generó cambios dentro de las necesidades de los usuarios. Dentro de estas se resalta la de conseguir capitales fuera del territorio en el que operan las empresas o de invertir capitales fuera del territorio en el que se habita. En cualquier caso, es necesario comunicar a los dueños del capital, por medio de información, la situación de la compañía, y la información que generalmente se utiliza es la de tipo financiero, pues suple las necesidades básicas de un número amplio de interesados.

2. Efectos no financieros generados por la adopción de las NIIF

Después de realizar un análisis en diferentes artículos se encontraron algunos efectos presentados por autores que han realizado estudios en algunos países del mundo. Uno de los efectos que se debe resaltar es la T.I. debido a la importancia que esta representa en el desarrollo de las actividades de las compañías. La T.I. es el soporte de las empresas para ejecutar gran parte de sus actividades, tales como: contabilidad, nómina, presupuesto, manejo del portafolio, tesorería e impuestos, entre otros. La mayoría de estas actividades administrativas sufren un impacto por las NIIF, las necesidades de los usuarios de las T.I. se vuelven más complejas, lo que conlleva a que el sistema deba mejorar para soportar las nuevas actividades. Como ejemplo de lo anterior, algunos efectos encontrados en el mundo:

Dentro del proceso de convergencia se debe mencionar la experiencia de la UE (Unión Europea) y Australia, según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2011). En estos países se percibió un mayor impacto en los sistemas financieros, la tesorería y los recursos humanos. De las experiencias percibidas en los análisis realizados a empresas en Colombia (las cuales se exponen en el tercer apartado), se detectó que los recursos humanos no tendrían un impacto considerable en T.I., dado que ni en la ley ni en la mayoría de las empresas se contemplan beneficios a largo plazo, y en estas últimas de tipo extralegal. Esto indica que el sistema no tendría que ser desarrollado con cálculos, como el costo amortizado, para soportar el proceso de nómina.

Por otro lado, los efectos en el sistema financiero y tesorería podrían presentar desarrollos significativos en las T.I. Esto, teniendo en cuenta que el mercado de Colombia no es lo suficientemente robusto para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que se podrían presentar, lo que deriva en el uso del costo amortizado con la tasa efectiva y el valor razonable utilizando la tasa de mercado. Ambos métodos requieren cálculos financieros, como: valor presente, valor futuro y cálculo de la TIR, entre otros dependiendo de la complejidad del instrumento financiero y de la operación de la organización.

Con el propósito de soportar los cálculos financieros anteriormente comentados se debe realizar una serie de parametrizaciones y unos desarrollos en el sistema para soportar estos cambios. También hacer un análisis de las necesidades de los sectores económicos, como las empresas promotoras de salud (EPS) y el sector financieros que tienen usuarios y

necesidades diferentes, y de los requerimientos de los usuarios, por ejemplo, los responsables de los activos fijos o de los instrumentos financieros. Cárdenas (2012) y el CTCP concuerdan en algunos de los principales requerimientos. A partir de sus obras se resaltan:

La capacidad de los sistemas para soportar la contabilidad manejada bajo diferentes principios, es decir, soportar NIIF, Colgaap² y Fiscal, este último libro especial para la gestión de impuesto. Para esto los sistemas deben tener funciones como multilibro en la cual se debe hacer un único registro de manera que el sistema previamente parametrizado realice los ajustes para emitir la información bajo los diferentes principios (Cárdenas, 2012).

Las NIIF requieren un mayor detalle en las revelaciones para cada hecho económico, lo que genera un aumento en el esfuerzo por parte de los responsables de las notas, quienes deben apoyarse en las T.I. para obtener la información; esta fuente es uno de los principales insumos en la elaboración de las notas a los estados financieros. Por otro lado el CTCP enfatiza en la necesidad de automatizar el manejo de la medición y valuación de los hechos económicos, esto con el propósito de mejorar la información que se genera. Es necesario tener en cuenta el volumen de información y las necesidades de apoyo de los usuarios para tratar la información de manera exitosa.

Cabe resaltar que la autora Cárdenas (2012) hace especial énfasis en la necesidad de contar con un ERP (*enterprise resource planning* o sistema de información gerencial) que soporte las actividades de las empresas, a su vez presenta algunas características como: que sea flexible, no sea personalizado y, al mismo tiempo, de ser posible, se actualice constantemente. Es decir, un análisis de tres áreas soportadas por las T.I. que podrían verse impactadas; sin embargo, se debe reconocer que las particularidades de las empresas, los usuarios y sus actividades generan una variación de las necesidades de las T.I. y por lo tanto de los efectos.

Por otro lado, las NIIF se presentaron como una solución a los problemas de comparabilidad de los usuarios de los mercados internacionales; no obstante, diferentes aspectos que se evidenciaron en países como China, que se verán más adelante, proveen evidencia del problema de comparabilidad que pueden generar las NIIF en los estados financieros. Así, uno de los impulsos de la adopción de las NIIF fue la posibilidad de que los interesados en la información pudieran hablar un único idioma contable; con esto se lograrían analizar los estados financieros sin incurrir en costos adicionales a su preparación, como el de convertirlos a diferentes principios contables.

Dado que cada país al igual que cada cultura tiene características que lo identifican y lo vuelven particular, estas particularidades inciden en la implementación de las NIIF. Algunas de estas son: los entes reguladores que reglamentan la implementación (aquellos que por ley tienen a cargo el proceso de implementación de las NIIF y pueden afectarla) los profesionales que son encargados de implementar las NIIF y el desarrollo de la economía.

² Colgaap: principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

En la comparabilidad se presentan dos escenarios. El primero en España, donde el ente regulador permitió dos caminos de conversión: el primer camino permite a las empresas reexpresar sus estados financieros del 2006 bajo las NIIF y presentarlos comparativamente con los estados financieros del 2007; el segundo, permite presentar solo los estados financieros del 2007 (Fitó, Gómez y Moya, 2010). Este caso repercute directamente en los mercados en los que las empresas tomen la segunda opción.

El segundo escenario se presenta en Colombia, donde se decide que se implementarán parcialmente las NIIF. Entre otros muchos ejemplos las entidades financieras, como entidades bancarias, no están obligadas a tratar su cartera y su deterioro bajo las NIIF, según el decreto 1851 del 2013 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2013). Esto conlleva a un problema de comparabilidad debido a que no se están presentando estados financieros bajo los mismos principios. Por otro lado, las empresas que no apliquen la totalidad de las NIIF dejan de ser comparables, esto se debe a que sus estados financieros son únicos, y no hay otros en los mercados con las mismas excepciones.

Los autores Jean Jinghan y Haitao (2010) presentan un análisis desarrollado en China, donde la implementación de las NIIF al igual que cualquier marco normativo depende en gran medida de los técnicos encargados de la aplicación. Esto puede resultar obvio, sin embargo, ¿cuál es la influencia para que los profesionales realicen una correcta implementación? En el caso de China se presentaron problemas debido al desconocimiento de la norma por parte de los responsables locales. De esto se derivaron dos problemas puntuales: falta de personal cualificado para la implementación de las NIIF con su posterior aplicación y la falta de juicio profesional de los técnicos que se consideraban calificados (pp. 665-692). Estos problemas repercutieron en la comparabilidad de los estados financieros.

Por su parte Cárdenas (2013), refiriéndose a la importancia de la capacitación del personal, resalta la importancia de este factor en Colombia; en su análisis expone la importancia de los profesionales en el actual proceso por el cual está pasando el país. Por otro lado, De George, Ferguson y Spear (2013) presentan un enfoque diferente. Se concentran en que las NIIF fueron pensadas para empresas que desarrollan sus actividades económicas en economías dinámicas que se encuentran desarrolladas (pp. 429-462). Cuando se implementan en entornos en los que la economía no está desarrollada se presentan grandes retos para los responsables, a la vez se pone en práctica el juicio profesional para determinar situaciones particulares, por ejemplo: la aplicación del valor razonable en una economía en la que no es común la negociación con *swaps*. En el caso que el juicio del profesional esté errado generará sesgos en los estados financieros, lo cual podría generar problemas de comparabilidad.

La premisa de que este recurso podría tener gran importancia en el momento de implementar las NIIF, a su vez expone dos elementos esenciales para este recurso en la implementación y postimplementación del juicio profesional y la capacitación de los responsables relacionados con las NIIF. Estos son considerados factores determinantes en el éxito de su labor, sus fallas podrían derivar en estados financieros no comparables.

Teniendo en cuenta que los procesos de cambio usualmente generan costos, como por ejemplo los costos operativos, el proceso de adopción de las NIIF no es ajeno a esto. Las empresas deben asumir costos adicionales con el propósito de completar el proceso de convergencia. Teniendo en cuenta las características de las empresas en Colombia, por ejemplo, presupuestos limitados para la administración y el área contable, se puede considerar que este es uno de los efectos más delicados. Continuando con esta idea se presentan algunos costos encontrados en la revisión.

Los costos asociados a los honorarios de auditoría no se consideran nuevos, debido a que se incurre en estos en el curso de las actividades independientes de las NIIF; sin embargo, se debe considerar una variación en estos que está relacionada con la convergencia. Así, según lo anterior, por medio de las experiencias de las empresas en países como China, Australia y Nueva Zelanda se puede analizar el incremento en los costos de los honorarios de auditoría y las variaciones en los honorarios relacionados con servicios distintos a esta. En estos países se presentan dos estudios que concuerdan en que se manifiesta un incremento de los costos de auditoría en los estados financieros de las compañías.

Los autores Griffin, Lontb y Sun (2010) consideran los siguientes factores como causas del incremento de los costos de los honorarios: primero, los auditores se tienen que esforzar más para capacitarse y ser capaces de realizar la auditoría bajo el nuevo marco normativo, y segundo, el esfuerzo para la gestión del riesgo aumenta; cabe resaltar el riesgo de certificar estados financieros que tengan errores materiales y la posibilidad de pérdida de la reputación (pp. 679-724). Por otro lado, De George, et al., exponen los siguientes factores como causantes de ese costo: de una parte, el aumento del trabajo para los auditores, lo cual se encuentra asociado al incremento del esfuerzo, y de otra, que presentan los riesgos asociados a certificar estados financieros elaborados bajo NIIF (pp. 429-462).

Otro punto de vista respecto a que las variaciones en los costos son los honorarios no relacionados con la auditoría, es expuesto por Griffin et al., quienes confirman en sus análisis que este tipo de erogaciones se ven disminuidas, aunque no explican por qué se presenta esta variación durante el periodo de implementación y postimplementación; sin embargo, también plantean la posibilidad de que los costos diferentes a la auditoría contemplen erogaciones relacionadas con las NIIF, como por ejemplo reingeniería en la estructura tecnológica. De manera que tanto Griffin et al. como De George et al. realizaron estudios, que se basan en el análisis de estados financieros de las empresas de países como Australia, Nueva Zelanda y China.

Los estudios que se realizaron en estos países fueron desarrollados a partir de una muestra de empresas que cumplían características como pertenecer a un mercado de valores que se hubieran establecido previamente al proceso de adopción de las NIIF, entre otros. A partir de la muestra seleccionada se procedió a hacer un seguimiento a las empresas durante el periodo de implementación y postimplementación. En estos se relacionan el incremento de algunos costos que se asociaron a las NIIF y a su vez se expone la disminución de otros

costos en el mismo periodo en el que las empresas inician el proceso de convergencia. Se puede concluir que las NIIF elevan los costos de auditoría, de manera que es posible que las empresas tengan que incurrir en costos adicionales como en la reestructuración tecnológica y la reingeniería de procesos, entre otros.

Para finalizar, los siguientes son algunos efectos detectados que podrían ser estudiados más a fondo en futuros trabajos relacionados con los efectos de las NIIF; dichos efectos abarcan la relación de las NIIF y las normas tributarias, la estructura de las empresas y los derechos de los accionistas, como el derecho a pactar recursos que pueden ser retirados a disposición del accionista.

Inicialmente, el autor Cano (2010) presenta en su obra las dificultades que se manifiestan al manejar la contabilidad bajo principios contables independientes a las necesidades tributarias. Además de reconocer que la contabilidad financiera y tributaria tienen objetivos diferentes, el autor agrega que el libro contable bajo las NIIF no podría ser el mismo libro tributario; una de las principales razones es que las normas internacionales contemplan las aplicaciones retroactivas. Dado que las normas tributarias son dinámicas sería poco viable para las empresas realizar cambios cada vez que se ve afectado el estatuto tributario (pp. 123-147). Esto conlleva a que las empresas deban mantener dos libros, uno fiscal y otro de las NIIF, durante la vida de la empresa.

Desde otro punto de vista, Aparicio y García exponen el efecto que tienen las NIIF en la estructura legal de las empresas en España. Su principal argumento es la disyuntiva de los accionistas y del Estado en cambiar la estructura legal de las compañías para evitar que las empresas desaparezcan por el cambio en el tratamiento del pasivo y del patrimonio bajo las Normas Internacionales de Información Financieras. También plantean la pérdida de algunos derechos de los socios por la adopción de dichas normas. Con el cambio de normatividad los socios se ven forzados a cambiar las condiciones de sus aportes perdiendo la posibilidad de retirarlos (pp. 7-27); esto se debe al manejo que tienen el patrimonio y el pasivo. Cabe resaltar, además, que los autores formulan duras críticas a las NIIF para pymes, dado que no contemplan la situación particular que representan las cooperativas, por lo que su aplicación en estas entidades es proclive a afectar su estructura y su propósito.

A manera de conclusión, de lo anterior se resaltan dos aspectos. El primero, que los entes reguladores pueden influir en el proceso de convergencia; esta influencia puede acarrear diferentes resultados, tal como en estos casos particulares cuya comparabilidad de los estados financieros se vio afectada. Dicho problema de comparabilidad puede ocasionar diferentes consecuencias para los usuarios, como por ejemplo, tomar decisiones basados en estados financieros no comparables. El segundo aspecto, indica que los efectos de las NIIF afectan incluso los derechos de los accionistas. Paralelamente se ve una disparidad entre las NIIF y las normas tributarias. A pesar de esto se resalta especialmente la necesidad de cambiar la estructura de las empresas para cumplir con la nueva normatividad.

3. Estudios realizados en Colombia relacionados con los efectos no financieros por las NIIF

Pese a que nuestro país se ha visto rezagado en el proceso de convergencia se han realizado algunos estudios relacionados con los efectos no financieros de las NIIF. Por ejemplo, Salazar (2013) presenta las características que ayudan a estimar los efectos que sufrirían las empresas en Colombia, a la vez que presenta algunos factores que pueden afectar el proceso de convergencia:

- El incremento en la carga operativa que se presentaría en las empresas. Estas cargas pueden llegar a variar por algunos factores como: la infraestructura de la organización; la estructura del área de las T.I., en el caso que cuenten con una; la estructura del área contable y el talento humano.
 - Incrementos en los costos operativos.
 - La administración debe estimar la mejor manera de asociar de los soportes al registro contable bajo los diferentes libros teniendo en cuenta que la clasificación y valoración varía.
 - Aumento en el costo del personal, debido a que las nuevas tareas surgidas por la implementación requieren a personal más calificado. Un ejemplo de esto es la necesidad de contar con personal capacitado para valorar los hechos económicos a valor razonable y a costo amortizado (pp. 395-414).

Adicional a estos el profesor Salazar (2011) concuerda con Cano en el impacto que supone para las empresas tener que elaborar la contabilidad bajo varios libros y bajo diferentes principios, lo cual representa que deba existir una conciliación entre estos. Dicha situación genera un aumento en la carga de la administración y requiere personal calificado que pueda cumplir con la tarea (pp. 211-241). Por otro lado, presenta algunos planteamientos importantes en el proceso de comprensión de los efectos no financieros de las NIIF:

- Algunos efectos no financieros podrían presentarse en un segmento considerable de las empresas con las mismas características teniendo en cuenta la homogeneidad que generó el decreto 2649 de 1993 en la contabilidad.
 - Las diferentes definiciones de pymes podrían generar cambios en las empresas que adoptan las NIIF plenas o las NIIF para pymes (2013, pp. 395-414).

Concluyendo, vemos que en Colombia se presentan efectos similares a los evidenciados en la revisión de los países analizados. Así, se resaltan los costos que tendrán que asumir las empresas en Colombia con el propósito de llevar a cabo la convergencia a las NIIF y la necesidad de personal capacitado en las NIIF dentro de estas.

4. Conclusiones y reflexiones finales

Con el análisis de autores como Tua (2000) se evidencia que los sistemas de información contable dependen del entorno en el que se desarrollan, y con el cambio que genera la

globalización y el nuevo entorno de negocios se generó una presión para la transformación en la contabilidad. Las NIIF son el reflejo de estos cambios.

En definitiva, uno de los efectos más importantes para las empresas en Colombia serán los costos en los que tendrán que incurrir para soportar los cambios asociados al proceso de convergencia. Estos costos se pueden asociar a los honorarios de auditoría, consultorías y reingeniería en procesos y las T.I. Los responsables del proceso de convergencia y los directivos de las compañías deben tener en cuenta esto en el momento de estimar los recursos para el proceso.

A pesar de que la comparabilidad de los estados financieros es una de las razones mencionadas en la ley 1314, por la cual se inició el proceso de convergencia a las NIIF, la evidencia de las experiencias de diferentes países como China y España exponen varios factores que pueden afectar la comparabilidad de los estados financieros en Colombia después de la conversión, por lo tanto es necesario resaltar la importancia que tiene el criterio y la capacitación de los responsables.

En futuras investigaciones se podría profundizar en los efectos no financieros expuestos en el presente artículo, así como analizar los problemas que generan los vacíos normativos de las entidades del estado. También sería útil analizar el planteamiento del profesor Salazar, quien expone la idea de que algunos efectos no financieros podrían presentarse en un segmento considerable de las empresas con las mismas características teniendo en cuenta la homogeneidad que generó el decreto 2649 de 1993 en la contabilidad.

Referencias bibliográficas

Aparicio, P. G., & García, M. M. (2006). La caracterización financiera y contable del capital social a la luz de los principios cooperativos. *Revesco: Revista de Estudios Cooperativos* (90), 2-27. Recuperado de:
<http://search.proquest.com/docview/220597911?accountid=13250>

Cano-Morales, A. M. (2010). Análisis de la norma internacional de contabilidad (NIIF/NIC) N° 8 (políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) y sus principales efectos en el Estatuto Tributario colombiano. *Cuadernos de Contabilidad*, 11(28), 123-147.

Cárdenas, R. (2012). NIIF, más que un requisito. *Portafolio*. Recuperado de:
<http://search.proquest.com/docview/916723368?accountid=13250>

— (2013). La globalización contable llegó al país: bienvenidos los IFRS/NIIF. *Portafolio*. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/1270273827?accountid=13250>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2011). La conversión a IFRS: lo que la administración de las empresas debería saber y hacer. Recuperado de: http://www.ctcp.gov.co/pubs!.php?document_id=50

De George, E. T., Ferguson, C. B. & Spear, N. A. (2013). How Much Does IFRS Cost? IFRS Adoption and Audit Fees. *Accounting Review*, 88(2), 429-462. doi: 10.2308/accr-50317

Fitó, M. A., Gómez, F., & Moya, S. (2010). Efectos del nuevo PGC en los estados financieros: el problema de la comparabilidad de los datos. *Universia Business Review* (28), 136-149. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/857846330?accountid=13250>

Gaviria, S. (2007). Hablemos en el mismo idioma. *Portafolio*. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/334397271?accountid=13250>

Griffin, P. A., Lont, D. H. & Sun, Y. (2010). IFRS adoption and New Zealand audit and non-audit fees: Empirical evidence. *Accounting & Finance*, 49(4), 697-724.

Jean Jinghan, C. & Haitao, Z. (2010). The Impact of Regulatory Enforcement and Audit upon IFRS Compliance - Evidence from China. *European Accounting Review*, 19(4), 665-692. doi:10.1080/09638180903384684

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2013). Decreto 1851. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2013-decreto-1851.pdf>

Quevedo, N., Márquez, M., & García, M. (2013). Convergencia y adopción de NIIF en Latinoamérica: un análisis de afinidad. *Institute for Business & Finance Research*, 8(2), 1846-1856. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/1434203988?accountid=13250>

Salazar-Baquero, É. E. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de las NIIF para pyme en las medianas entidades en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 211-241.

— (2013). Efectos de la implementación de las NIIF para las pymes en una mediana empresa ubicada en la ciudad de Bogotá. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 395-414.

Tua, J. (2000). La armonización contable internacional. *Revista Interamericana* (8), 63-79.

